



LA UNIDAD ADMINISTRATIVA
56192-COM. DESENV. I RENOV.URBANA, HABITATGE I MOBILITAT

COMUNICA A
C1912-REG.TURISME I INTERN, SALUT I CONSUM

ÒRGAN
COMISSIÓ INFORMATIVA DE DESENVOLUPAMENT I RENOVACIÓ URBANA,
HABITATGE I MOBILITAT

DATA 21/02/2022

CARÀCTER SESSIÓ ORDINÀRIA

EXPEDIENT O-89CIU-2022-000054-00

PROPOSTA NÚM. 4

ASSUMPTE

Sr. Estellés i Sra. Picó, sobre defectes en el paviment de la plaça de l'Església de La nostra Senyora dels Àngels del Cabanyal i inspecció de seguretat per als vianants d'itineraris pels quals se celebren festivitats.

RESULTAT CONTESTADA

CODI C4192-O-00011

El text de l'acord adoptat és el següent:

El Sr. Secretari dona compte de la moció presentada pel Sr. Narciso Estellés Escorihuela i la Sra. María Amparo Picó Peris, sobre defectes en el paviment de la plaça de l'Església de La nostra Senyora dels Àngels del Cabanyal i inspecció de seguretat per als vianants d'itineraris pels quals se celebren festivitats, de la qual queda assabentada la Comissió i que diu literalment:

"El Ayuntamiento de Valencia está obligado al buen mantenimiento y conservación de las vías públicas, tanto plazas como calles, y de ahí que tenga una contrata para esas finalidades con una serie de objetivos y gasto en los presupuestos municipales.

La delegada de Desarrollo y Renovación Urbana, Sandra Gómez, ha puesto como objetivo público la revitalización de las plazas y poner los barrios de la ciudad en el mapa de Valencia. Hemos de reconocer los esfuerzos por mejorar las plazas de Sainetero Arniches, Roma, Calabuig, Segovia, Morerar, Santa Mónica u otras nuevas como la de Vila Barberá, además de la de Barón de Cortés o la remodelación de la del Rosario, algunas de estas en obras o en proceso. Todas estas actuaciones en barrios además de las más visuales de Brujas, Reina y Ayuntamiento, aún en proceso de ejecución.

Sin embargo, el mantenimiento de las plazas ya existentes también es una obligación del equipo de gobierno porque las plazas son los lugares de encuentro y foro cultural de los vecinos residentes en los barrios donde están, como sucede con la Plaza de la Iglesia de Nuestra Señora de los Ángeles o la de la Iglesia del Rosario.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	10/03/2022	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



En la primera de ellas, el deficiente de estado de una dos zonas de las losetas, en el espacio más cercano a la iglesia, declarada Bien de Relevancia Local (BRL), podría originar un mayor deterioro si con el paso del tiempo no se subsana, además de ser la zona de paso de los tres actos colectivos de la Semana Santa Marinera de Valencia, segunda fiesta de la ciudad y declarada de Interés Turístico Nacional.

Si persisten esos daños, aunque ahora pudieran considerarse mínimos a criterio de los técnicos, podrían darse futuros problemas de seguridad en los pasos de las cofradías, hermandades o corporaciones, por ser concretamente el lugar de paso de los cortejos procesionales.

En la segunda de las plazas, la de la iglesia del Rosario, los actos de vandalismo han propiciado la desaparición de los puntos de información de la ruta turística, que ha puesto en marcha la delegación de Turismo.

Finalmente, en la tercera, la Plaza del Tribunal de las Aguas, también planteamos mejoras en el pavimento, así como una mayor vigilancia para evitar daños al Bien de Relevancia Local, de la iglesia del Grao, o del Bien de Interés Cultural del edificio de las Atarazanas.

Son estas tres plazas lugar de paso obligado de los citados actos colectivos, como también de la salida y llegada de los actos parroquiales de las 31 hermandades, cofradías y corporaciones de la Semana Santa Marinera, cuyos actos está previsto celebrarlos a partir del 8 de abril de 2022 después de 3 años sin poder hacerse. El 2019 se suspendieron desde el Jueves Santo por inclemencias meteorológicas mientras el 2020 y 2021 por la crisis sanitaria.

Por lo expuesto, los concejales que suscriben formulan las siguientes PROPUESTAS DE ACUERDO:

1.-Que los técnicos de la Delegación de Desarrollo y Renovación Urbana realicen una inspección para localizar los desperfectos citados del pavimento de la Plaza de los Ángeles, así como del pavimento de todo el recorrido de las procesiones de la Semana Santa Marinera, cuyos actos comenzarán el 8 de abril de 2022.

2.-Que derivado de la inspección efectuada, los técnicos de la Delegación de Desarrollo y Renovación Urbana comuniquen a cualesquiera de las demás delegaciones competentes las deficiencias en otras materias, como edificios en malas condiciones, que pudiesen alterar el buen orden de los cortejos, o la falta de tala de arbolado, que dificulte el transcurrir de los pasos.

3.-Que derivado de la inspección efectuada, desde la delegación de la Delegación de Desarrollo y Renovación Urbana se solicite a la de Turismo la colocación de nuevo de los postes de la ruta cultural, desaparecidos en la iglesia de Nuestra del Rosario y de El Teatro el Musical, por actos de vandalismo".

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	10/03/2022	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867



DEBAT

El Sr. Estellés posa en valor el treball de recuperació de les places, el primer. Després explica la moció.

La Sra. Presidenta explica, sobre la Plaça dels Àngels, que han enviat a la contracta i que ja ha anat, detectant uns defectes que es repararan. Sobre manteniment dels recorreguts de Confraries ja es fa. Respecte al tercer punt de la moció és competència de la Delegació de Turisme i se li pot remetre des d'ací.

El Sr. Estellés comenta que si s'ha donat trasllat a la contracta del punt primer i si el punt tercer es trasllada a la Delegació de Turisme, la dona per contestada.

La Comissió dona per contestada la moció donant trasllat a la Delegació de Turisme del punt tercer.

El que li comuniqui als efectes oportuns.

Id. document: 01CW ppuj U91P 1rAm rpnO GbXL bbo =
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI	JOSE VICENTE RUANO VILA	10/03/2022	ACCVCA-120	15587946684311170565 563391110598934867